



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 de Marzo de 2022.-
DECRETO ALC. Nº 1200/ 2022.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO: Memorandum Nº0424/2022 de fecha 15 de Marzo de 2022, de Director del Departamento de Servicios Traspasados a Unidad Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar la Contratación a Honorarios de los trabajadores del Programa de 4 a 7 "Mujer trabaja tranquila"; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, Contrato de Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan y condiciones que se señalan a continuación:



1. NOMBRE : VIVIAN ELIZABETH ALVAREZ ELGUETA.
R.U.P. :
FECHA DE INGRESO : 01 de marzo de 2022
TIPO DE FUNCIONES : Gestor del Programa 4 a 7 SERNAMEG
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Marzo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.
MONTO HONORARIOS : \$490.630 Bruto Mensual.

2. NOMBRE : CAMILA CIBIL RODRIGUEZ MENESES.
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 01 de marzo de 2022
TIPO DE FUNCIONES : Monitora de Artes y Manualidades
del Programa 4 a 7 SERNAMEG
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Marzo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.
MONTO HONORARIOS : \$387.221 Bruto Mensual.

ASCH/GBB
Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 de Marzo de 2022.-
DECRETO ALC. Nº 1200/ 2022.-

3. **NOMBRE** : FRANCISCO ALEJANDRO AEDO ESPINOZA.
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 01 de marzo de 2022
TIPO DE FUNCIONES : Monitor de Cheerleaders y Manualidades del Programa 4 a 7 SERNAMEG
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Marzo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.
MONTO HONORARIOS : \$387.221 Bruto Mensual.

4. **NOMBRE** : EDUARDO NICOLAS TORRES QUIJADA.
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 01 de marzo de 2022
TIPO DE FUNCIONES : Monitor de Deportes y Actividad Física del Programa 4 a 7 SERNAMEG
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Marzo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.
MONTO HONORARIOS : \$387.221 Bruto Mensual.

2. Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
3. Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la prestación de servicios que por este acto se contrata.
4. Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al prestador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.
5. Imputese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, en la siguiente Cuenta N° 114.05.02.001.001 "Programa 4 a 7 SERNAMEG", Presupuesto Municipal Vigente.
6. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ASCH/GBB
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal